

Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios

Acta No. 05 de 2020

FECHA: 23 de septiembre de 2020

HORA: Desde las 8:20 a.m. hasta las 09:40 a.m.

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Luisa Cristina Burbano Guzmán	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.		X	
Waldo Yesid Ortiz Romero	Subdirector de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.		X	
Glenda Amparo Luna Saladen	Directora de Legalización y Mejoramiento de Barrios	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subdirector de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	X		
Diana Patricia Arévalo Sánchez	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
Nelson Valencia Villegas	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB ESP		X	Delega su representación
Chalot Gaviria	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.	X		
Diego Francisco Rubio Goyes	Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental	SDA	X		
Laura Marcela	Directora de Mejoramiento	CVP	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Sanguino Gutiérrez	de Barrios				
Cesar Clavijo	Director de Monitoreo y Modelamiento Laboratorio	CAR		X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación acta Comité Técnico del 15 de julio de 2020.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Avance de CAR y SDA en resoluciones alineamientos para el tema de Fallo de Cerros Orientales.
5. Seguimiento conceptos para radicación de expedientes de legalización y regularización.
6. Pendientes mayores a 45grados en el marco de la franja de adecuación de los Cerros Orientales.
7. Asentamientos viables para iniciar el trámite de legalización para el segundo semestre del año 2020.
8. Consulta sobre la situación urbanística, física y jurídica de predios.
9. Drenajes que requieren alineamiento de conformidad con conceptos técnicos solicitados.
10. Caso de Danubio Azul - Usme y solicitud de conceptos.
11. Aprobación del reglamento del Comité Técnico de Legalización y Regularización.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

Se realiza la presentación por parte del subdirector de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT Juan Carlos Arbeláez Murillo, quien presenta el orden del día y lo pone en consideración de la mesa técnica.

1. Verificación del Quorum:

Se procede a verificar el Quorum, validando que al inicio del Comité se encuentran presentes siete (7) miembros permanentes de los nueve (9) establecidos y se informa que se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio. Se realiza la instalación del comité por parte del subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez Murillo en nombre de la Secretaría Distrital del Hábitat y agradece la asistencia de todos los invitados.

2. Aprobación acta Comité de Legalización:

El comité se inicia con la presentación realizada por el subdirector de Barrios, señalando que, el acta del comité de Legalización y Regularización llevado a cabo el día 15 de julio de 2020, se envió vía correo electrónico para lectura, revisión y sugerencias de ajustes por parte de los integrantes del comité.

Se menciona que se recibieron comentarios y sugerencias por parte de la EAAB que fueron tenidas en cuenta en el acta definitiva enviada el 15 de septiembre de 2020 por parte de la SDHT. El Subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez Murillo pregunta si tienen alguna duda o ajuste al acta, y dado que no hay comentarios a la misma, se somete el acta a consideración de los integrantes del comité, obteniendo de esta manera la aprobación final.

3. Seguimiento a compromisos:

Continuando con el orden del día, se realiza la revisión de los compromisos como se describe a continuación:

- *Enviar a los miembros del Comité de Legalización y Regularización el reglamento interno del mismo.* En relación con esto la SDHT informa que se envió dicho documento el día 11 de septiembre de 2020.
- *Validar en terreno las pendientes superiores a 45° en Villas del Cerro.* La SDHT informa que dicho compromiso se cumplió el día 28 de julio de 2020.
- *Realizar mesa de trabajo para validar la información de Villas del Cerro relacionada con: concepto de ENEL y la validación realizada en conjunto entre IDIGER y la SDHT.* La SDHT informa que se dio cumplimiento este compromiso el día 22 de julio de 2020.
- *Enviar concepto técnico de legalización de Villas del Cerro por parte de ENEL.* La SDHT informa que aún no ha sido enviado la entidad el concepto solicitado.
- *Enviar a la SDP una comunicación oficial frente a la observación realizada por la SDP en relación con Mirador del Norte.* La SDHT informa que se dio cumplimiento a este compromiso el día 31 de agosto de 2020.
- *Realizar mesa de trabajo para Bosque Calderón Tejada.* La SDHT informa que dicha reunión no se ha realizado, ya que la comunidad aún no ha hecho solicitud de esta.
- *Enviar a la SDHT informe sobre el trabajo adelantado en relación con legalización y regularización por parte de la SDA.* Se informa que la entidad se encuentra al día en el envío de conceptos solicitados.

- *Enviar a la SDA comunicación oficial con información de los conceptos de Legalización y Regularización que aún no han sido emitidos por la SDA.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso el 15 de julio de 2020.
- *Realizar Mesa de Trabajo para la Esperanza Nor-oriental.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso el 26 de agosto de 2020.
- *Enviar a la SDHT concepto técnico de Brisas del Tintal.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso el 19 de agosto de 2020.
- *Enviar a la SDHT pronunciamiento oficial en referencia a los tiempos de envío en conceptos de regularización por parte de la EAB.* Se informa que la empresa se encuentra el día en el envío de conceptos técnicos solicitados.
- *Realizar Mesa de Trabajo en el marco del POT.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso el 29 de julio de 2020.
- *Enviar los conceptos técnicos a la SDHT de los asentamientos Tuna Alta Campestre 1 y Tuna Alta Campestre 2 al correo electrónico diana.rozo@habitatbogota.gov.co por parte de ENEL.* Se informa que no se han recibido los conceptos técnicos solicitados.
- *Realizar Mesa Técnica con la ERU, CVP, SDP, EAB y la SDHT en relación con el asentamiento Brisas del Tintal.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso el 24 de julio de 2020.
- *Realizar Mesa Técnica entre la SDHT y la SDP en relación con el proceso de regularización de Barrios.* Se informa que se dio cumplimiento a este compromiso los días 28 de julio, y 25 de agosto y 11 de septiembre de 2020.

4. Avance de CAR y SDA en resoluciones alineamientos para el tema de Fallo de cerros.

Diana Roza de la SDHT pregunta a la CAR y a la SDA sobre el avance que han tenido las entidades en relación con los alinderamientos de las quebradas faltantes en los asentamientos:

- Lote 95 A Anexo barrio Soratama.
- Mirador del Norte.
- Villas del Cerro.
- Bosque Calderón Tejada.

- San Martín de Porres III y IV.
- Las Delicias del Carmen.
- La Sureña.
- San Isidro.
- La Capilla San Isidro.
- San Luis Altos del Cabo.
- La Esperanza Nor-oriental.

Luz Marina Villamarín de la SDA, informa que respecto a la Quebrada las Delicias en conjunto con la CAR se remitió a la Empresa de Acueducto de Bogotá la solicitud para adelantar el alinderamiento. Así mismo, señala que en el caso de San Martín de Porres III y IV, ya existe una parte alinderada por parte de la SDA y hace falta un sector por alinderamiento por parte de la CAR; en ese sentido se informa que ya se remitió a la CAR oficio solicitando los anexos soporte de los informes técnicos remitidos para hacer el cruce completo de la información de las dos autoridades ambientales.

Eduart Larrea de la SDHT, pregunta a la SDA, si en el proceso adelantado con la Quebrada las Delicias se incluye la información del Canal las Delicias. En respuesta, Luz Marina Villamarín de la SDA, informa que el Canal las Delicias se encuentra en inventario y jurisdicción CAR.

Luis Eduardo Salamanca de la EAAB, informa que los procesos nombrados hacen parte de la Gerencia Ambiental de la EAAB y solicita los oficios presentados por la SDA para oficiar internamente a la gerencia encargada del trámite y poder notificar a la SDHT la fecha de entrega estimada de los conceptos pendientes. En respuesta, Luz Marina Villamarín de la SDA, informa que el número de radicado es el 2020EE153374 del 9 de septiembre de 2020, remitido a Javier Sabogal.

5. Seguimiento conceptos para radicación de expedientes de legalización y regularización.

Diana Roza de la SDHT, informa que en la actualidad se encuentran pendientes los siguientes conceptos para el componente de legalización:

- ENEL:

ASENTAMIENTO CONFORMACIÓN	CONCEPTO ENEL	
	ESTADO	FECHA
Brisas del Tintal	Conformación	16-abr-20
Tuna Alta Campestre 1	Conformación	28-abr-20
Tuna Alta Campestre 2	Conformación	28-abr-20
Villas del Cerro	Ajustes	21-may-20

Al no haber presencia en el Comité de Legalización y Regularización de algún representante de ENEL, se establece como compromiso enviar un oficio reiterativo sobre la solicitud de conceptos técnicos a la empresa.

Diana Roza de la SDHT, solicita información al IDIGER sobre los conceptos de los asentamientos de Villa Juliana, Bosque Calderón Tejada y La Cajita de los Sochez; en respuesta Luis Montañez del IDIGER informa que respecto a dichos asentamientos se requiere un contrato que ya fue publicado en el SECOP y se está a la espera de los oferentes para emitir los conceptos finales en el primer trimestre del 2021.

Wilson López de la SDHT, informa que en la actualidad se encuentran pendientes los siguientes conceptos para el componente de regularización:

- IDIGER:

IDIGER				
DESARROLLO	ESTADO	RADICADO SDHT	RADICADO ENTIDAD / "Bogota Te Escucha"	FECHA DE RADICADO
LA CUMBRE	Conformación	2-2020-07272	2020ER4662	11/03/2020
MINUTO DE MARIA	Conformación	2-2020-09339	Solicitud por Correo	24/04/2020
PARDO RUBIO	Conformación	2-2020-12868	1540952020	26/06/2020
	Conformación	2-2020-23972	2020ER11351	9/09/2020
EL PROGRESO	Ajustes	2-2020-20955	Solicitud por Correo	24/08/2020
U. VITELMA	Ajustes	2-2020-21293	Solicitud por Correo	25/08/2020
EL TESORITO	Ajustes	2-2020-21295	Solicitud por Correo	25/08/2020
SAN ANTONIO NORTE	Ajustes	2-2020-21381	Solicitud por Correo	26/08/2020
LA MERCED SUR	Ajustes	2-2020-22341	Solicitud por Correo	1/09/2020
CORDILLERA SUR	Conformación	2-2020-22679	Solicitud por Correo	1/09/2020

Solicitud de alcance o actualización del anterior CT.

Luis Montañez del IDIGER, informa que el concepto de Minuto de María ya fue emitido entre el 21 y el 22 de septiembre de 2020. Con respecto a Pardo Rubio y La Cumbre se estima entregar los conceptos con prontitud, ya que se encuentra la entidad trabajando en ellos. En relación con la Merced Sur, se informa que el desarrollo podría llegar a tener algún grado de complejidad, ya que una parte del área del barrio se encuentra en superposición con el polígono de un Plan Parcial.

- Secretaría Distrital de Ambiente:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE				
DESARROLLO	ESTADO	RADICADO SDHT	RADICADO ENTIDAD / "Bogota Te Escucha"	FECHA DE RADICADO
CORDILLERA SUR	Conformación	2-2020-22679	Solicitud por Correo	1/09/2020
LOS III REYES PRIMERA ETAPA	Visita - Verificación de estado de la Q. Santa Rita			

Diego Rubio de la SDA, informa que la solicitud de Cordillera Sur está en trámite y con respecto a Los III Reyes Primera Etapa, está en proceso de programación para verificar el estado de la Quebrada Santa Rita, se señala que en un lapso de 10 días se realizará dicha visita.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
DESARROLLO	ESTADO	RADICADO SDHT	RADICADO ENTIDAD / "Bogota Te Escucha"	FECHA DE RADICADO
MARISCAL SUCRE	Conformación	2-2020-17112		5/06/2020
SAN MARTÍN DE PORRES	Conformación	2-2020-19402	E-2020-10051177	18/08/2020
PARDO RUBIO	Conformación	2-2020-12866	E-2020-10032874	26/06/2020
EL PROGRESO	Ajustes	2-2020-20958	E-2020-10054175	26/08/2020
SAN ANTONIO NORTE	Ajustes	2-2020-21380	E-2020-10055329	28/08/2020
CORDILLERA SUR	Conformación	2-2020-22683	Radicado por Ventanilla	4/09/2020

Luis Eduardo Salamanca de la EAAB, informa que se encuentran pendientes los conceptos de Pardo Rubio y el Progreso, los demás fueron enviados vía correo electrónico.

- ENEL:

ENEL CODENSA				
DESARROLLO	ESTADO	RADICADO SDHT	RADICADO ENTIDAD / "Bogota Te Escucha"	FECHA DE RADICADO
MARISCAL SUCRE	Conformación	2-2020-04078	Radicado por Ventanilla	10/02/2020
URB. EL RAMAJAL GRANJAS Y HUERTAS	Ajuste	2-2020-05058	2598455	19/02/2020
NUEVA GRANADA	Conformación	2-2020-08698	689892020	6/04/2020
SAN MARTÍN DE PORRES	Conformación	2-2020-11041	1150182020	22/05/2020
PARDO RUBIO	Conformación	2-2020-12867	1540342020	26/06/2020
LA LAGUNA	Ajustes	2-2020-13545	1619702020	2/07/2020
EL PROGRESO	Ajustes	2-2020-20958	2216582020	26/08/2020
SAN ANTONIO NORTE	Ajustes	2-2020-21380	2259042020	28/08/2020
CORDILLERA SUR	Conformación	2-2020-22683	Radicado por Ventanilla	4/09/2020

Al no haber presencia en el Comité de Legalización y Regularización de algún representante de ENEL, se determina como compromiso enviar un oficio reiterativo sobre la solicitud de conceptos técnicos a la empresa.

6. Pendientes mayores a 45° en el marco de la franja de adecuación de los Cerros Orientales.

Diana Roza de la SDHT, informa que se han presentado solicitudes por parte de la SDP en relación con las pendientes superiores a 45° que están ubicados en la franja de adecuación de los cerros orientales en relación con los asentamientos Villas del Cerro y Mirador del Norte. Se señala que en 2019 fueron entregados los modelos en donde se determinaban las pendientes de las zonas e IDIGER realizó el concepto técnico donde se mencionan los predios que estarían dentro las pendientes superiores a 45°, en este sentido la SDHT pregunta qué pasará con los predios que se encuentran en las pendientes superiores a 45°.

Julieth Correales de la SDHT presenta el modelo que se corrió por parte de la entidad con el fin de verificar las pendientes superiores a 45°.

La Dra. Glenda Luna de la SDP, informa que en terreno se observó la existencia de pendientes diferentes en el asentamiento, sin embargo, señala que si la SDHT en el modelo encontró la existencia de las pendientes señaladas se sigue con el concepto que tiene

técnicamente el soporte. Informa que se debe revisar el Fallo de Cerros para verificar que se hace con los predios que están ubicados en pendientes superiores a 45°.

7. Asentamientos viables para iniciar el trámite de legalización para el segundo semestre del 2020.

Diana Roza de la SDHT, informa que ya se realizó Mesa de Trabajo con SDP con el fin de mostrar los asentamientos viables para iniciar el trámite de legalización para el segundo semestre de 2020 y se presentan los asentamientos.

No	Localidad	Nombre	ÁREA
1	Bosa	San Bernardino O Villa Emma	0,28
2	Bosa	San Eugenio	0,53
3	Bosa	La Independencia I Sector	0,31
4	Bosa	El Jardín	0,14
5	Bosa	NuevaGranada II	0,11
6	Bosa	El Remanso II Sector	0,15
7	Bosa	Sotrandes	0,58
8	Bosa	La Vega Baja	0,31
9	Ciudad Bolívar	Brisas de Bella Flor II Sector	0,34
10	Ciudad Bolívar	Brisas de San Rafael	0,09
11	Ciudad Bolívar	Brisas de Bella Flor Sur	0,15
12	Ciudad Bolívar	La Union Del Divino Niño	1,27
13	Ciudad Bolívar	Potosí	0,03
14	Kennedy	Alquerías de la Fragua	0,35
15	Rafael Uribe Uribe	San Ignacio II	0,72
16	Rafael Uribe Uribe	Balcones de Santa Barbara II	1,41
17	Rafael Uribe Uribe	Villa Ángel	0,5
18	San Cristóbal	Juan Rey II	0,15
19	San Cristóbal	San Blas II Sector	0,23
20	Suba	Salitre Orquideas	0,54
21	Suba	Calatrava	0,36
22	Usaquén	Santa Cecilia Parte Alta	0,18
23	Usaquén	San Miguel	1,49
24	Usme	Arboleda de La Fiscala	0,23
25	Usme	Sector Tenerife – Monteblanco	0,1

8. Consulta sobre la situación urbanística, física y jurídica de predios.

Wilson López de la SDHT, consulta sobre la situación urbanística, física y jurídica de predios reasentados, que en la actualidad se encuentran como áreas no urbanizables y zonas de riesgo, en razón a esto se presenta la inquietud de cómo incluirlos en el proceso de regularización, ya que este proceso va dirigido a cuidar el espacio público para beneficio de la comunidad. En este sentido se habla del Barrio Casa Grande en la localidad de Ciudad Bolívar y del Barrio Miraflores en la localidad de San Cristóbal, que tienen unas zonas declaradas como suelo de protección, en la cual anteriormente residían familias que fueron objeto de reasentamiento. Así mismo, actualmente esta área es una zona verde y se puede calificar como “zona libre”. Sin embargo, se informa que jurídicamente los lotes aún son de propiedad particular y por tanto el Distrito no tiene aún el derecho de propiedad sobre dichas zonas. En razón a lo mencionado, la consulta de la SDHT se relaciona con la situación jurídica de las zonas reasentadas, toda vez que el proceso de regularización, en la etapa previa que realiza la SDHT, está orientado a identificar las alteraciones y modificaciones a los espacios públicos inicialmente determinados en el acto de legalización.

De conformidad con lo anterior, Luis Montañez del IDIGER, solicita a la SDHT la posibilidad de enviar al Instituto folios de matrícula o documentos de los predios reasentados, con el fin de consultar con el área encargada desde el ámbito jurídico y definir si el mismo IDIGER o la Caja de Vivienda Popular - CVP pueden aportar a dar claridad sobre la consulta realizada.

La Dra. Glenda Luna de la SDP, explica que la norma urbana, tanto en los procesos de Legalización como de Regularización define el uso urbano y no tienen incidencia en la titularidad de las zonas objeto de estudio. Adicionalmente, indica que los suelos de protección tienen plan de manejo realizado por la SDA y señala que dicho plan de manejo se realiza posteriormente a la emisión del acto administrativo.

En relación con este asunto, la SDHT solicitó la participación de los asistentes representantes de la CVP pero no se obtuvo respuesta alguna, por lo cual el Subdirector Juan Carlos Arbeláez propuso al comité realizar reuniones con las entidades pertinentes y aclarar las inquietudes planteadas para llegar a establecer que utilidad se puede dar a dichas zonas teniendo en cuenta el contexto de hábitat.

9. Drenajes que requieren alineamiento de conformidad con conceptos técnicos solicitados.

Wilson López de la SDHT, señala que existen algunos drenajes que requieren alinderamiento, en razón a esto SDHT solicita que se tenga en cuenta los siguientes desarrollos y se adelanten las acciones pertinentes por parte de la SDA.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		
DESARROLLO	DRENAJE	REQUERIMIENTO
LOS III REYES PRIMERA ETAPA	Qda Santa Rita	Alinderamiento
VILLAS DEL PROGRESO	Qda Zanjón de la Estrella	Alinderamiento
LA CUMBRE (ANTES RECUERDO SUR)	Qda Cañada el Rincón	Alinderamiento
EL NEVADO	Drenaje Quebrada Santa Librada	Corrección de Shape

Diego Rubio de la SDA, indica que la entidad se encuentra trabajando en los procesos señalados.

10. Caso de Danubio Azul - Usme y solicitud de conceptos.

Wilson López de la SDHT, informa que la SDHT realizará en el mes de septiembre de 2020, la solicitud de conceptos técnicos del desarrollo Danubio Azul en la localidad de Usme y menciona que es pertinente que las entidades emisoras de los conceptos puedan programarse para el desarrollo de los conceptos, teniendo en cuenta que el citado desarrollo presenta una gran cantidad de lotes y una extensión importante de área.

Respecto a lo anterior, el IDIGER reitera que la escala del concepto técnico debe ser a nivel predial para el respectivo análisis de riesgo.

11. Aprobación del reglamento del Comité Técnico de Legalización y Regularización.

El Dr. Juan Carlos Arbeláez, subdirector de Barrios de la SDHT, pone a consideración de los miembros del Comité Técnico de Legalización y Regularización el reglamento de dicho comité, indicando que se acogieron las proposiciones de las entidades participes del mismo y se socializó vía correo electrónico la última versión el día 11 de septiembre.

Al no realizarse ningún tipo de aclaración u observación sobre el reglamento del Comité Técnico de Legalización y Regularización, **se aprueba el reglamento** de trabajo del Comité y se informa que será remitido a la Secretaría General. Se notificará y socializará de forma física y magnética.

12. Proposiciones y varios.

El Dr. Juan Carlos Arbeláez, indica que en el marco del nuevo reglamento interno quien ejercerá la presidencia del Comité será la SDP y quien realizará la Secretaría Técnica será la SDHT.

Observaciones y/o conclusiones:

Se agradece a las entidades asistentes su valioso apoyo, y se informa que se estará citando de forma ordinaria el próximo comité técnico.

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1. Enviar a Alejandra Roza de la SDHT la fecha estimada de envío del concepto con respecto a la Quebrada las Delicias.	EAAB	
2. Enviar el número de radicado de las solicitudes realizadas por SDA a la EAAB.	SDA	
3. Enviar oficio a ENEL reiterando la solicitud de conceptos y los acuerdos establecidos en el Comité Técnico de Legalización y Regularización.	SDHT	
4. Realizar reunión con IDIGER, SDHT y Dirección Cartografía, la Dirección de Planes Parciales y Dirección de Legalización y Mejoramiento de Barrios de la SDP en relación con la superposición aparente en el	SDHT, SDP y IDIGER	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
<p>desarrollo la Merced Sur.</p> <p>5. Informar a la SDHT que menciona el Fallo de Cerros en relación con los predios que se encuentren ubicados en pendientes superiores a 45°.</p> <p>6. Enviar información (shapes y priorización) de los asentamientos viables para iniciar el trámite de legalización para el segundo semestre del 2020 a la SDA, la EAAB e IDIGER.</p> <p>7. Enviar al IDIGER los folios de matrícula o soportes de los reasentamientos y situaciones descritas en el punto 8 del orden del día.</p> <p>8. Realizar Mesa de Trabajo en relación con la situación descrita en el punto 8 del orden del día.</p> <p>9. Comunicar vía correo electrónico a la SDHT el tiempo estimado de finalización de las acciones relacionadas con los drenajes que requieren alinderamientos.</p>	<p>SDP</p> <p>SDHT</p> <p>SDHT</p> <p>SDHT</p> <p>SDA</p>	

En constancia firma,



Juan Carlos Arbeláez Murillo
 Secretario Técnico Comité Legalización y
 Regularización de Barrios

Anexos: Presentación realizada en esta sesión ordinaria por correo electrónico

PROYECTÓ: Laura Viviana Mejía Piñeros – Contratista Subdirección de Barrios

REVISÓ: Diana Alejandra Roza Corona – Contratista Subdirección de Barrios
 Wilson David López Granada – Contratista Subdirección de Barrios